

Senores
ACCIONISTAS DE ENCOTEL SA.A
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal, cumpí informarle que los administradores de la compañía ENCOTEL S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración del balance general, estado de pérdidas y ganancias y demás anexos habiéndome brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se han dado a las normas de las disposiciones antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance general presentado al término del ejercicio económico de 1995, reflejan la real situación de la empresa, por lo que, pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente considero que la correspondencia, libros de actas de Juntas Generales, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración prestada por los señores accionistas y demás personas, para poder elaborar este informe.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,


Comisaria

